



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Huépil, 13 de Julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N ° 2093 / 2017. /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°489 de fecha 13 de Julio de 2017, enviado por el Director de Desarrollo comunitario que solicita la contratación de Arbitros, para servicio de arbitraje para campeonato Oficial de Fútbol 2017.
- d) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucape y don Luis Garcés Galdames.
- e) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucape y don Pablo Pinilla Sánchez.
- f) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucape y don Luis Venegas Moraga.
- g) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucape y don Miguel Jara Balboa.

DECRETO:

1. APRUEBESE contratos de prestación de servicios a honorario indicados en las letras d), e), f), g) de los vistos quienes deberán realizar dichos servicios por un total de 83 partidos, a contar del 16 de Julio de 2017 al 30 de Noviembre de 2017, pudiéndose prolongar a petición de mandante, como se detalla:

Luis Garcés Galdames	C.I.: N	[REDACTED]	\$33.333.-Brutos por partido.
• Pablo Pinilla Sánchez	C.I.: N	[REDACTED]	\$33.333.-Brutos por partido.
• Luis Venegas Moraga	C.I.: N	[REDACTED]	\$33.333.-Brutos por Partido.
• Miguel Jara Balboa	C.I.: N	[REDACTED]	\$33.333.-Brutos por Partido.

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004. ", Programa Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.
- FDA/GPL/GPL/cac.

